

Palacio Legislativo de San Lázaro, 10 de octubre 2017

Versión estenográfica de la reunión de trabajo de la Comisión de Cambio Climático de la Cámara de Diputados, LXIII Legislatura, llevada a cabo este martes en su sala de juntas, cuarto piso del edificio D.

La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Buenos días a todos. Estamos llevando a cabo la décimo cuarta reunión ordinaria de la Comisión de Cambio Climático. Está circulando ya la lista de asistencia y me permito preguntarle al secretario si podemos salir adelante con la reunión.

El secretario diputado Tomás Roberto Montoya Díaz: Adelante diputada presidenta. Le informo que hay quórum de los integrantes para llevar a cabo los trabajos de esta comisión.

La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Muchas gracias. Quisiera darle la bienvenida al diputado Samuel Rodríguez, que está en sustitución del diputado Izquierdo. Bienvenido a la Comisión de Cambio Climático, diputado.

Quiero preguntar si se puede obviar la lectura del acta de la reunión anterior. Si están por la afirmativa favor de manifestarlo (votación). Mayoría por la afirmativa. Se aprueba el acta, gracias. Quiero también poner a su discusión el orden del día para esta sesión, la cual recibieron en tiempo y forma y que pongo a su consideración una modificación. Originalmente, había tres dictámenes para discutirse el día de hoy.

Se ha retirado uno de esos dictámenes, por lo que se discutirán solamente los dictámenes de las iniciativas de la diputada Mirza Flores y del diputado Tomás Montoya y dejar para la próxima sesión el dictamen que tiene que ver con una iniciativa que presenté. Si están de acuerdo que se haga así, que se haga esta modificación, en su caso solicito aprobación del orden del día modificado.

El secretario diputado Tomás Roberto Montoya Díaz: Se aprueba por mayoría, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: se aprueba el orden del día. El siguiente punto del orden del día es la discusión y, en todo caso, votación del dictamen de la iniciativa del diputado Tomás Montoya, que se encuentra con nosotros y que le pido que nos explique el sentido de la iniciativa, para después pedirle al licenciado Miguel Pérez, en qué sentido viene el dictamen.

Comisión de Cambio Climático

Reunión de trabajo

Martes 10 de octubre 2017

Turno 1, hoja 2, III

El secretario diputado Tomás Roberto Montoya Díaz: Gracias, diputada. Agradeciendo el apoyo que nos ha brindado la secretaría técnica de la comisión. Yo quisiera aprovechar para comentar brevemente con ustedes, cuál es el objeto, cuál es el espíritu de esta iniciativa que presentamos hace algunos meses. Lo que buscamos es que nuestra Ley de Cambio Climático exista una disposición que permita a las entidades federativas destinar parte de sus recurso, de sus presupuestos, de sus ingresos propios, pues a la causa del combate del cambio climático.

Además de incluir a las entidades federativas, también lo que estamos pidiendo es que en la medida de sus posibilidades los municipios puedan hacer lo propio y, bueno, que ellos puedan ir destinando algunos recursos. Recordemos que el tema de cambio climático es un tema transversal, es un tema que toca todas las áreas, desde las áreas económicas, sociales, educación, cultura, en fin. Es un tema, agricultura, es un tema demasiado amplio y lo que queremos es que esta es una causa que deben de hacer todos.

Sabemos que hay entidades federativas que están haciendo lo propio, pero al ser la Ley de Cambio Climático esa columna, ese eje sobre el cual se desarrollan políticas públicas en esta materia en nuestro país, creemos que es importante dejar asentado esa posibilidad para que los gobiernos de los estados, principalmente, se sumen a esta causa que es una causa de todos.

Ese es el objetivo de esta iniciativa. Ese es el espíritu que recoge la misma. Y ese es el que se pone a la consideración de todos los ciudadanos diputados integrantes de esta comisión. Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Adelante, diputado Javier Herrera.

El secretario diputado Javier Octavio Herrera Borunda: Solo quiero decir que coincidimos en el Partido Verde con la iniciativa del PRI, en concreto de Tomás Montoya. No solo es necesario, como bien dices, armonizar las legislaciones estatales, sino también es muy prioritario y creo que esta iniciativa cumple ese objeto, concientizar a las entidades de la prioridad que significa en el cambio climático. Aun y cuando hay cerca de 20 entidades estatales que ya tienen una legislación en materia de cambio climático y faltan otras que, sin embargo, y aun y con los compromisos que ha adquirido México, no lo han hecho. Pues bueno, aun esas 20 que lo hicieron no lo tienen en la prioridad las políticas públicas.

Comisión de Cambio Climático

Reunión de trabajo

Martes 10 de octubre 2017

Turno 1, hoja 3, III

Creo que esta legislación ayudara a que incorporen el problema de cambio climático en su legislación, pero sobre todo en sus planes de gobierno y si se puede trasladar aún más al ámbito municipal, creo que es una gran iniciativa y por eso contará con el apoyo del Verde. Felicidades.

El secretario diputado Tomás Roberto Montoya Díaz: Muchas gracias.

La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Gracias. Sí, diputado Cándido Coheto.

El diputado Vitalico Cándido Coheto Martínez: Totalmente de acuerdo con este dictamen y coincido también con el diputado del Partido Verde, en el sentido de involucrar cada vez más a las diferentes estructuras, a los tres niveles de gobierno, porque este es un tema que debe ocuparnos a todos y preocuparnos también. Ya vimos los rigores de la naturaleza en los últimos días con eventos muy dramáticos, como fueron los huracanes y los temblores, y si nosotros no aprendemos de esto, entonces tenemos que hacer lo propio y qué mejor si se concientiza cada vez más a la población. Pero que esto no quede nada más a nivel de una responsabilidad del Ejecutivo federal sino que de los tres órdenes de gobierno. Adelante.

La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Gracias, diputado Cándido. Sí, adelante diputado Álvaro Rafael.

El secretario diputado Álvaro Rafael Rubio: Bueno, yo creo que es muy importante lo que plantea el compañero Tomás Montoya y el Partido Verde porque, la verdad en los municipios hay regiduría de medio ambiente, pero no tiene lineamiento, da permiso para acortar unidad. Yo creo que sí, a nivel estatal tiene que poner en orden todo esto, porque la regiduría nada más están de membrete, pero no tiene una obligación, algo que lo rige, que lo va a regir para hacer lo que tiene que hacer para que se cumpla realmente la regiduría, para que cumpla lo que tiene que cuidar, porque en vez de cuidar el medio ambiente hacen otra cosa. Yo creo que eso es muy importante en esta regiduría.

La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Así es, efectivamente, diputado.

Comisión de Cambio Climático

Reunión de trabajo

Martes 10 de octubre 2017

Turno 1, hoja 4, III

Si no hay alguna otra opinión, le pido al licenciado Miguel Pérez, secretario técnico, que nos explique un poco solamente cómo quedaría el dictamen. Y de igual forma, si nos pudiera dar una explicación de la iniciativa de la diputada Mirza Flores y el consiguiente dictamen.

El secretario técnico Miguel Pérez Cruz: Buenos días. La iniciativa de la que se está hablando en este momento se dictaminó modificando la propuesta original. La propuesta original incluía la modificación al artículo 8o., al artículo 9o., y al artículo 91, los tres de la Ley General de Cambio Climático.

En el caso del artículo 8o. se desechó esa propuesta, porque se considera que esa reforma no redundaría en un mejor desempeño en relación con las acciones de las entidades federativas pueden ejercer en materia de cambio climático, ya que el ejercicio del presupuesto de los estados se encuentra en el ámbito de sus atribuciones constitucionales y de su soberanía, ahí prácticamente no podríamos modificar incorporando algo que va en contra de la Constitución.

Por lo que toca al artículo 9o, se considera que la intención del diputado proponente es la de dar fuerza a la necesidad de que los municipios realicen acciones contra el cambio climático, mediante la adición de la frase asignar recursos a la redacción actual del artículo octavo, asignar recursos que se destinarían a ejecutar acciones de adaptación y mitigación ante el cambio climático.

Únicamente con la adición de la frase a asignar recursos, se redondea la intención de dar un apoyo a los municipios para que puedan ejercer acciones de cambio climático.

Por lo que toca al artículo 91, la Constitución Política no establece facultades para que los municipios establezcan medidas de carácter fiscal, como podría haberse leído en la iniciativa inicial, la iniciativa original, perdón.

Sin embargo, se considera procedente la propuesta del diputado Montoya en relación a la inclusión de los municipios en el artículo 91.

Lo anterior, en virtud de que hay acciones que establece el artículo 92 de la Ley General de Cambio Climático como instrumentos económicos que pueden realizar los municipios. Es decir, aunque hay dentro del artículo 92, que es la

Comisión de Cambio Climático

Reunión de trabajo

Martes 10 de octubre 2017

Turno 1, hoja 5, III

definición de los instrumentos económicos, cuestiones fiscales, cuestiones financieras, etcétera, etcétera, también hay algunos instrumentos que inciden en las políticas de cambio climático y que inciden en el mercado y en las actividades económicas. Sin embargo, que son atribuciones de los municipios, es el caso de las concesiones autorizaciones, licencias y permisos.

Eso sería por lo que toca a la reforma del artículo 91, de tal manera que la redacción definitiva sería: “La federación, los estados, la Ciudad de México y los municipios, circunscribiéndose estrictamente al ámbito de sus respectivas competencias, que establece la ley y la Constitución Política de los Estados Unidos, diseñarán, desarrollarán y aplicarán instrumentos económicos que incentiven el cumplimiento de los objetivos de la política nacional de cambio climático”.

Aquí se está también modificando el nombre de la entidad, antes conocida como Distrito Federal, por el de Ciudad de México. A pesar de que en la Ley General de Cambio Climático hay otras cuatro o cinco referencias a la entidad Distrito Federal, únicamente se modificó en el artículo 91, porque ir más allá y modificar la denominación de esta entidad, en toda la Ley General de Cambio Climático, iría más allá de la intención del diputado proponente.

Eso sería todo, diputada presidenta.

La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Gracias. Le pido al diputado Tomás Montoya, que me está auxiliando aquí a llevar a cabo la reunión, si puede pedir, someter a votación este dictamen.

El secretario diputado Tomás Roberto Montoya Díaz: Someto a la consideración de los integrantes de esta comisión de dictamen legislativo el presente dictamen.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada (votación). Diputada presidenta, le informo que es aprobado por unanimidad de los presentes.

La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Gracias, diputado Montoya. Aprobado el dictamen. Ahora le pido al licenciado Miguel Pérez, secretario técnico de la comisión, que nos explique el dictamen de la iniciativa presentada por la diputada Mirza Flores.

Comisión de Cambio Climático

Reunión de trabajo

Martes 10 de octubre 2017

Turno 1, hoja 6, III

El secretario técnico, licenciado Miguel Pérez Cruz: La iniciativa que propone reformar el artículo 34 de la Ley del Impuesto Sobre la Renta y el artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático, ya había sido discutida en el seno de la Comisión de Cambio Climático.

En la reunión anterior se pospuso la votación del dictamen de esta iniciativa, porque había una diferencia de opinión respecto de la redacción de la fracción, del inciso A, de la fracción II, del artículo 34 de la Ley General de Cambio Climático.

Originalmente la iniciativa proponía reformar las dos oraciones que integran la redacción de este inciso.

En el caso de la primera frase que dice, “promover la inversión en la construcción de ciclovías o infraestructura de transporte no motorizado, se había propuesto adicionar en condiciones de accesibilidad”.

Adicionar esta frase modificaría completamente el sentido de la redacción, ya que el objeto de la oración, el objeto del verbo promover, recae sobre la inversión. Entonces la redacción final sería promover la inversión en condiciones de accesibilidad, lo cual no es procedente.

Se desechó, por lo tanto, esa primera propuesta de reforma.

En la segunda oración se proponía agregar disposiciones para que en la Ley General de Cambio Climático, se prohibiera todo tipo de cobro por el uso de ciclovías e infraestructura en general para promover el uso de la bicicleta.

Lo que propuso el personal técnico de la comisión para poder dar salida a esta propuesta, ya que no sería dable que en la Ley de Cambio Climático apareciera una prohibición de cobrar una cuota de recuperación, así que se optó por proponer lo siguiente.

Voy a leer el artículo 34 con su fracción y el inciso A, para tener la idea completa de esta disposición.

Comisión de Cambio Climático

Reunión de trabajo

Martes 10 de octubre 2017

Turno 1, hoja 7, III

“Artículo 34. Para reducir las emisiones, las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de su competencia, promoverán el diseño y la elaboración de políticas y acciones de mitigación asociadas a sectores correspondientes, considerando las disposiciones siguientes”. La fracción uno, corresponde a generación de energía; la fracción dos, que es la que nos está ocupando en este momento, habla de reducción de emisiones en el sector transporte.

El inciso A, en su redacción actual dice, promover la inversión de ciclovías o infraestructura de transporte no motorizado, así como la implementación de reglamentos de tránsito que promuevan el uso de la bicicleta.

El personal técnico de la comisión propone la siguiente redacción: inciso A, promover la inversión en la construcción de ciclovías o infraestructura de transporte no motorizado, así como la implementación de reglamentos de tránsito y las medidas administrativas necesarias que promuevan el uso de la bicicleta en condiciones de accesibilidad.

Se recupera la idea de la diputada Flores, de la diputada promovente, de que haya condiciones de accesibilidad en el uso de infraestructura para el uso de la bicicleta.

Adicionalmente se propone que esto sea mediante medidas administrativas que están consideradas dentro de la misma Ley General de Cambio Climático como un instrumento económico, que digamos, podría ser que un municipio, un gobierno local con el fin de promover el uso de la bicicleta, estableciera, pero por una decisión administrativa no cobrar absolutamente nada, pero eso tendría que ser de parte de la autoridad municipal. Por eso que se llegó a esta redacción.

Adicionalmente en la reunión anterior, la diputada Mitzi Barrientos, propuso una redacción alternativa. Aquí tengo las dos redacciones, lo tienen ustedes a la vista, la que acabo de explicar está en primer lugar. En segundo lugar está la propuesta la diputada Mitzi Barrientos, ella propone la siguiente redacción: “promover la inversión en la construcción de infraestructura de transporte no motorizado, así como la implementación de reglamentos de tránsito y las medidas administrativas necesarias en materia de movilidad sustentable”.

La redacción de la diputada Barrientos ya no hace referencia a promover el uso de la bicicleta, ese es un primer punto.

Comisión de Cambio Climático

Reunión de trabajo

Martes 10 de octubre 2017

Turno 1, hoja 8, III

En segundo lugar, ella propone utilizar incorporar en cambio el concepto de materia... perdón, en materia de movilidad sustentable, movilidad sustentable es un concepto que va mucho más allá del uso de la bicicleta, movilidad sustentable habla de reordenar completamente los medios de transporte, las vialidades, etcétera y que incluye infraestructura e incluye vehículos motorizados, pero bajo un esquema racional que permita hacer sustentable la movilidad en las ciudades.

Además, al incluir el concepto de movilidad sustentable en la fracción A, hace redundancia con la fracción B que también habla de la movilidad sustentable.

La fracción B de esta misma fracción habla de que los gobiernos locales podrán diseñar programas de movilidad sustentable, ya está considerado en la fracción B; por lo tanto, consideramos que por esas dos razones: una, porque se omite hablar del uso de la bicicleta y, dos, porque redundante con el inciso B que habla de movilidad sustentable y que es un concepto mucho más amplio, consideramos que no es procedente esa adición.

Gracias, diputada.

La diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Para aclarar un poquito... hacer la aclaración correspondiente.

Si ustedes están de acuerdo, ponemos a consideración como el dictamen de la comisión, el inciso A que está proyectado en pantalla...

El diputado Tomás Roberto Montoya Díaz: ... hay que votar los dos...

La diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Creo que se podría poner a consideración, si la mayoría está de acuerdo en que se vote el inciso A de lo que está proyectado aquí en pantalla.

Sí, es decir... el inciso A es el dictamen que prepara el cuerpo técnico de esta comisión, para ponerlo a consideración de ustedes, si se vota a favor o en contra, ahí se puede hacer un espacio... pero bueno.

Comisión de Cambio Climático

Reunión de trabajo

Martes 10 de octubre 2017

Turno 1, hoja 9, III

La otra es el inciso B que es la propuesta de la diputada Mitzi Barrientos para si se vota a favor o en contra.

El diputado Tomás Roberto Montoya Díaz: ... votación... la diputada Barrientos, si se acepta o se incorpora, si no se acepta, se queda como está en el dictamen.

La diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Entonces es una sola votación.

Ahora que el diputado Tomás pueda a poner a consideración de ustedes, la propuesta de la diputada... vamos, si se incorpora la propuesta de la diputada Mitzi Barrientos o no, depende de la votación, en caso de que no se incorpore, el texto quedaría como estaba originalmente la propuesta. ¿Es correcto?

Perdón, diputado Coheto, creo que tenía usted alguna duda.

El diputado Cándido Vitalico Coheto Martínez: El inciso A, desde luego todavía no lo votamos, pero sí me causa una preocupación cuando dice que hay que proveer la inversión, en la construcción de ciclovías, etcétera, imagino que esto está referido solamente a zonas urbanas únicamente.

La diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Sí.

El diputado Cándido Vitalico Coheto Martínez: No acota esta...

Lo otro. No sé si tengamos realmente los medios para que no quede nada más en una buena intención, porque tratándose de recursos, siempre hay una enorme limitante en esta materia. Me gustaría que me dieran alguna información al respecto.

La diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Originalmente, como viene en la fracción en este artículo, ya existe el texto promover la inversión en la construcción del ciclovías... transporte, lo que se le añade es solamente lo que está en negritas, las medidas administrativas necesarias que promuevan el uso de la bicicleta en condiciones de accesibilidad.

Comisión de Cambio Climático

Reunión de trabajo

Martes 10 de octubre 2017

Turno 1, hoja 10, III

No se habló de presupuesto o de alguna otra cosa para poder salvar la opinión de la Secretaría de Hacienda.

Entonces es una forma muy general de las medidas administrativas necesarias, ya cada entidad municipal decidirá si puede hacer con recurso, construcción de ciclovías, etcétera, etcétera, pero no se podría poner de inicio así tal cual.

Simplemente son las medidas administrativas como para un poco apoyar esta forma de movilidad.

Solicitaría al diputado Tomás Montoya que se vote en este momento, si se incorporan las modificaciones que sugiere la diputada Mitzi Barrientos. Un voto positivo, a favor, digamos, querrá decir que sí se incorporan, y un voto negativo querrá decir que no se incorporen y que se quede el dictamen original.

El diputado Tomás Roberto Montoya Díaz: Yo lo único que quisiera es... A ver, primero, ¿algún diputado tiene algún comentario respecto a esto?

La diputada Olga María Esquivel Hernández: Simplemente quiero comentar aquí en la mesa que tuvimos ya una discusión previa en una sesión anterior aquí en la Comisión de Cambio Climático, sí se tocaron varios puntos dentro de esta discusión que eran a la mejor polémicos y que esta propuesta que nos hacen el día de hoy para emitir este dictamen, ya considera los puntos de vista de quienes hemos estado participando, y bueno, por mi parte sí considero viable el texto que proponen, porque ya es un texto más pulcro, es un texto que no deja de perder la esencia para lo que fue propuesto y sin embargo sigue siendo ya un texto de vanguardia, entonces felicitar a la diputada proponente y de igual manera sumarme a este dictamen.

La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Gracias, diputada Olga Esquivel. Le pediría al diputado Tomás Montoya someta a votación si se acepta –insisto– las modificaciones o se queda la redacción original, que es la redacción con la que se trabajó desde la sesión pasada.

El secretario diputado Tomás Roberto Montoya Díaz: En primer lugar, se pone a consideración de los integrantes de esta comisión la propuesta de la diputada Laura Mitzi Barrientos, en el sentido de la modificación. Es correcto, primero

Comisión de Cambio Climático

Reunión de trabajo

Martes 10 de octubre 2017

Turno 1, hoja 11, III

proponemos la modificación. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo de la forma acostumbrada (votación). Estamos votando la redacción, la propuesta que hizo Mitzi.

La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: A ver, van a hacerlo más complicado de lo que a la mejor lo estamos haciendo. ¿Están ustedes de acuerdo que se quede la redacción del dictamen original de la iniciativa que es el inciso a? (votación).

El secretario diputado Tomás Roberto Montoya Díaz: Se aprueba por unanimidad.

La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Gracias, diputado Tomás. Por último, quiero preguntar si alguien tiene algún tema para incorporarlo a Asuntos Generales. Yo quiero comentarles algunos, muy pronto. Nosotros tenemos, como comisión de Cambio Climático, el día de mañana de las 12 y media a 2 y media de la tarde, a las 3, perdón. Es un conversatorio que se llama *La sustentabilidad como eje transversal en las negociaciones del Tratado de Libre Comercio de América del Norte*, va a ser en mezzanine norte, Edificio A, ojalá sean tan amables de acompañarnos, me daría mucho gusto, 12 y media mañana.

Mañana mismo, el INECC que es el Instituto Nacional de Ecología y Cambio Climático, tiene, por mandato de la ley, que hacer una entrega al Legislativo de la evaluación estratégica del Programa Especial de Cambio Climático. Esta evaluación, ellos están evaluando los instrumentos, este es uno de los dos tomos, y viene mañana la titular, la doctora Amparo Martínez a entregarnos a la Comisión de Cambio Climático estos documentos, que constituye un esfuerzo bien valioso del INECC y todo su equipo de colaboración para evaluar los instrumentos de cómo se hace la política de cambio climático en nuestro país.

Entonces también es un acto muy sencillo, simplemente vienen a hacernos la entrega, quien guste acompañarnos también, será en esta sala de juntas de la Comisión de Cambio Climático a las cuatro de la tarde.

Quiero informarles también que va a haber una semana que se organiza junto con la Comisión de Agua Potable, que preside el diputado Ignacio Pichardo, la sesión Lead sobre Política Ambiental y Procesos Globales. Se realizaría del 23 al 27 de octubre. Si gustas hablarnos –Marisa– en dos segundos de qué se trata, por favor.

Comisión de Cambio Climático

Reunión de trabajo

Martes 10 de octubre 2017

Turno 1, hoja 12, III

La ciudadana María Isabel Ortiz: Perdón por los lentes, pero me operaron de los ojos el viernes y con el aire acondicionado tengo que usar lentes oscuros, pero voy a comentarles brevemente, la semana Lead del Colegio de México. El Colegio ha estado promoviendo, desde hace muchos años un programa de capacitación o de profesionalización para los mexicanos en diversas materias, en materia ambiental, sustentabilidad y demás.

Esta semana vendrán funcionarios de todos los sectores a presentar qué es lo que se ha avanzado en este tema, qué es lo que México ha hecho en materia legislativa, qué es lo que México ha hecho también un poco en organizaciones internacionales, entonces se les estará enviando el programa para que, si ustedes quieren presentarse, mandar a alguno de sus asesores en alguna de estas pláticas que se estarán brindando aquí en la comisión, pues está abierto a su participación. Como ya mencionó la diputada se está organizando en coordinación con la Comisión de Agua Potable y Saneamiento que preside el diputado Ignacio Pichardo, y bueno, pues parte de todos estos trabajos, creo que es una actualización del estatus que el sector ambiental tiene en México hasta este momento.

La presidenta diputada María de los Ángeles Rodríguez Aguirre: Gracias. También se va a realizar durante toda la semana aquí en la Comisión de Cambio Climático en la sala de juntas por las mañanas y por las tardes.

Bueno, otro asunto es, en el marco del Día Internacional del Cambio climático, se consiguió una muestra del Festival Internacional de Cine Ambiental, que se va a realizar aquí en Cámara, del 23 al 27 de octubre. La inauguración y a la cual vendrá la titular de PNUMA, que es México Medio Ambiente, de la ONU, será el martes 24 a las cinco de la tarde, en el edificio I donde se hacen las proyecciones de cine. Todo esto que les estoy diciendo también se les va a entregar de forma donde los encuentre porque ahorita ya está muy complicado encontrarlos, nadie está en sus lugares de origen. Ya lo tienen ustedes.

Las diputadas Patricia Pastrana y Cecilia Soto, en la reunión pasada pidieron que se hiciera una consulta a CONEVAL para que opinaran si podía incluirse el aspecto de cambio climático en la medición de la pobreza. Tenemos ya la respuesta, la tienen en la carpeta que se les entregó en donde consideran que no es viable hacerlo de esa forma.

Comisión de Cambio Climático

Reunión de trabajo

Martes 10 de octubre 2017

Turno 1, hoja 13, III

Y, por último, muy rápido, voy a explicarles que el punto del orden del día que se retiró, que es la iniciativa que introduce los Acuerdos de París en la Ley General de Cambio Climático, ha despertado muchas inquietudes por parte del Consejo Coordinador Empresarial, de las diferentes cámaras que lo integran. Ellos a través del diputado Tomás Montoya y de su servidora, nos solicitaron una reunión para que pudieran venir ellos a darnos su punto de vista de por qué no están de acuerdo con la iniciativa.

Yo en lo particular he tenido seis reuniones con ellos, la última fue el jueves de la semana pasada. Básicamente hay un poco de temor de hablar, de que pueda haber mercados de carbono de una forma así, y aunque la iniciativa no lo contempla, la ley originalmente lo contempla ya simplemente hay una obligatoriedad en un plazo sin definir, solamente se le pide a Semarnat que establezca las bases para que ya funcione esto dentro de los próximos 18 meses, las bases, no la obligación de ellos. Sin embargo, me parece que es muy importante este ejercicio de intercambios de opiniones. Yo los invito, vamos a solicitar un salón que esté cerca del pleno. Abriremos dos reuniones. Quien guste acompañarnos, el martes y el jueves a las once de la mañana, para darles la opción de que a ellos también, quien pueda venir el martes o quien pueda venir el jueves, y estaremos atentos a escuchar sus puntos de vista.

Yo entiendo –como les dije– esta posición, sin embargo, como yo también se los expresé, al final del día ellos están haciendo su trabajo que es preocuparse por el sector y las implicaciones económicas que pueda tener, y nosotros como Comisión de Cambio Climático, pues tenemos que ver bajo esta óptica.

Por mi parte es todo, no sé si haya algún otro asunto que quieran compartir. Bueno, les agradecemos mucho a todos. Gracias al diputado Tomás Montoya por apoyarme aquí en la dirección y que tengan buen día. Muchas gracias.

--o0o--